

CONSTRUCTORA I M S.R.L.

CONTRATO

Socios: Julio Marcelo Mirani, argentino, L.E. N° 4.707.399 (cuatro millones setecientos siete mil trescientos noventa y nueve), nacido el primero de junio de 1948, viudo de 1° nupcias de María Teresa Mónica Acuña, domiciliado en la ciudad en calle Iturraspe N° 3998 y Guillermo Gustavo Indorado, D.N.I. N° 10.778.290 (diez millones setecientos setenta y ocho mil doscientos noventa), nacido el 1° de marzo de 1953, casado en 1° nupcias con Patricia Isabel Stoisa, domiciliado en calle Santiago N° 812, piso 9°.

Fecha del instrumento de constitución: 27 de mayo de 2009.

Denominación: CONSTRUCTORA I M S.R.L.

Sede y domicilio calle Rodríguez 947 de la ciudad de Rosario.

Duración: 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) Obras: La realización de obras de arquitectura e ingeniería para entes públicos y privados; construcciones y montajes industriales; montajes eléctricos y de panelería en industrias y comercios; obras con sistema premoldeado de hormigón. b) Servicios: La prestación de todos los servicios relacionados con las obras mencionadas en el punto anterior y c) Fabricación: De los elementos y materiales necesarios para incorporar a las obras y servicios detallados precedentemente.

Capital social: el Capital Social se fija en la suma de pesos sesenta (\$ 60.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en este acto en la proporción que seguidamente se indica: el socio Julio Marcelo Mirani suscribe tres mil (3000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea, un total de pesos treinta mil (\$ 30.000), y el socio Guillermo Gustavo Indorado suscribe tres mil (3000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un total de pesos treinta mil (\$ 30.000).

Administración: La administración y representación estará a cargo de un gerente, quedando establecido en este acto la designación del socio Guillermo Gustavo Indorado, quien es nombrado en este acto socio gerente, debiendo suscribir las obligaciones que asuma la sociedad con su firma personal junto con la denominación social, administración, representación y uso de la firma.

Fecha del cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 37 73816 Jul. 22

ACOPLADOS CONESE S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10°, inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 16 de febrero de 2009 se instrumentó lo siguiente:

1) Datos accionistas: Jérica Alejandra Conese, argentina, nacida el 19 de agosto de 1987, D.N.I. N° 32.795.669, domiciliada en Molina N° 959, de la ciudad de Correa, estado civil soltera, de profesión comerciante; y Elizabet Graciela Arauz, argentina, nacida el 11 de abril de 1969, D.N.I. N° 20.777.503, domiciliada en Molina N° 959, de la ciudad de Correa, casada en 1° nupcias con Mario Joaquín Camilo Conese, de profesión empresaria.

2) Cambio de denominación: se resuelve el cambio de denominación social de ACOPLADOS CONESE S.A a ACOPLADOS RURALES S.A.

3) Ratificación del cambio de domicilio legal y fijación de sede social: se ratifica el cambio de domicilio de la localidad de Las Parejas a la ciudad de Rosario, fijando la sede social en calle San Juan 2133, 3° "B" de dicha ciudad, y se excluye la misma del artículo primero del estatuto social.

4) Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción de la reconducción social en el Registro Público de Comercio de Rosario.

5) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 240.000, dividido en 240.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 cada una y de 5 votos por acción.

6) Cambio fecha de cierre de ejercicio: se cambia al 31 de octubre de cada año.

7) Designación de los miembros del Directorio: El Directorio estará compuesto por un director titular, y un director suplente: Director Titular: Elizabet Graciela Arauz como Presidente; Director Suplente: Jéssica Alejandra Conese; La duración en sus cargos es de tres ejercicios, o sea, alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31/10/2011; y fijan domicilio especial las señoras Directoras de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle San Juan N° 2133, 3° "B" de la ciudad de Rosario.

\$ 35 73818 Jul. 22

VIVIENDAS L.A.G. S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Carlos Alberto Gil, argentino, nacido el 13 de enero de 1949, de apellido materno Gallegos, D.N.I. 5.522.648, divorciado judicialmente de Beatriz Isabel Mendiara, según sentencia judicial n° 223 de fecha 1° de agosto de 1973, del Tribunal Colegiado de Juicio Oral de Instancia Unica de la 2° Nominación de ésta ciudad y divorcio vincular por conversión de sentencia de separación personal según resolución N° 45 de fecha 11 de marzo de 1989, domiciliado en ésta ciudad en la calle Chacabuco 1328 8° Piso, de profesión arquitecto; Juan Ignacio Mondino, argentino, nacido el 22 de marzo de 1980, de apellido materno Garelo, D.N.I. 27.793.378, soltero, domiciliado en esta ciudad en la calle Bigatti 2159, de profesión Maestro Mayor de Obras, y Carlos Alberto Gil, argentino, D.N.I. 5.522.648, quien firma la presente en calidad de Apoderado de Santiago Gil, argentino, nacido el 19 de febrero de 1981, de apellido materno Martínez de San Vicente, D.N.I. 28.771.152, soltero, domiciliado en esta ciudad en la calle Dorrego 1432, de profesión Licenciado en Física a mérito de Poder General Amplio otorgado mediante Escritura N° 160, de fecha 27 de abril de 2006, pasada por ante la Escribana Griselda Fe de Foyatier y Registro a su cargo, el que se encuentra subsistente según manifiesta el apoderado.

2) Fecha de constitución: 26 de Mayo de 2009.

3) Razón Social: VIVIENDAS L.A.G. S.R.L.

4) Domicilio: Necochea 1753, Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) el proyecto, la dirección, y la ejecución de obras de construcción civiles e industriales, viviendas, edificios de todo tipo incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; reforma, reparación o demolición de las obras enumeradas sean ellas públicas o privadas. Podrá también explotar directamente las construcciones, enajenarlas o negociarlas en cualquier forma; b) Prestación de servicios integrales para inmuebles, consistentes en instalaciones, reparaciones en general, refacciones, decoración, limpieza y pintura, que hagan al objeto social.

6) Plazo de duración: Su duración es de 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000) dividido en ochenta mil cuotas (8.000) de capital de \$ 10 (diez pesos) de valor nominal cada una, que son suscriptas en éste acto íntegramente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alberto Gil: 7.040 cuotas de capital por un total de \$ 70.400 (setenta mil cuatrocientos pesos); Santiago Gil: 800 cuotas de capital por un total de \$ 8.000 (ocho mil pesos) y Juan Ignacio Mondino: 160 cuotas de capital por un total de \$ 1.600 (mil seiscientos pesos). Los socios integran en éste acto el veinticinco por ciento del capital suscrito y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento también en efectivo dentro del plazo de seis meses de la fecha. El importe integrado en éste acto, la suma de \$ 20.000 (veinte mil pesos), ha sido depositado como constancia en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., agencia tribunales, cuya boleta de depósito se acompaña como constancia.

8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los mismos socios.

9) Administración y Dirección: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio Carlos Alberto Gil quien reviste por lo tanto el carácter de socio gerente. La documentación pertinente será suscripta por el socio mencionado con su firma personal con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social "Viviendas L.A.G. S.R.L.". El gerente en el ejercicio de sus funciones podrá ejecutar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. 10) Fecha de cierre: el ejercicio comercial comienza el 1° de Noviembre y termina el 31 de Octubre de cada año.

\$ 48 73817 Jul. 22

VINERIA NUEVA ROMA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

VINERIA NUEVA ROMA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos, el 10 de mayo de 2007, al T° 158 F° 10123 N° 767, con domicilio en Boulevard Charlone 1058 de la ciudad de Casilda, ha efectuado con fecha 23/06/09, la siguiente cesión de cuotas: El señor Claudio Emilio Bettiol, argentino, D.N.I. N° 13.029.835, ha cedido la cantidad de quinientas cuotas de capital de \$ 100 (cien pesos) cada una al señor Omar Carlos Antonio Bettiol, argentino, D.N.I. N° 11.178.019, nacido el 13/02/1954, casado en 1° nupcias con Nelly Vilma Marini, comerciante, domiciliado en Formosa 2245 ciudad de Casilda. Vinería Nueva Roma S.R.L., continúa con el mismo capital social de \$ 100.000, habiéndose modificado la cláusula quinta del Contrato Social, quedando suscripto e integrado de la siguiente manera: la socia Susana Cristina Bettiol 500 cuotas y el socio Omar Carlos Antonio Bettiol, las restantes 500 cuotas de capital. La administración, dirección y representación de la Sociedad continúa a cargo de Susana Cristina Bettiol, quien la asumió con el carácter de "socio gerente".

\$ 15 73823 Jul. 22

SUCESORES DE BETTIOL HNOS. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

SUCESORES DE BETTIOL HNOS. S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos, el 20 de febrero de 1990, al T° 141 F° 1323, N° 145, Cesión de Cuotas inscripto el 13 de noviembre de 1995, al T° 146 F° 17357, N° 1810, Prorroga y Aumento de Capital inscrita el 9 de junio de 2000, al T° 151 F° 6996, N° 809; y Renuncia Socio Gerente inscrita el 12 de marzo de 2001, al T° 152 F° 2811, N° 331, con domicilio en Buenos Aires 2923 de la ciudad de Casilda, ha efectuado con fecha 23/06/09, la siguiente cesión de cuotas: El señor Claudio Emilio Bettiol, argentino, D.N.I. N° 13.029.835, ha cedido la cantidad de trescientas cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una al señor Omar Carlos Antonio Bettiol, argentino, D.N.I. N° 11.178.019, nacido el 13/02/1954, casado en 1° nupcias con Nelly Vilma Marini, comerciante, domiciliado en Formosa 2245 ciudad de Casilda. "Sucesores de Bettiol Hnos. S.R.L." continúa con el mismo capital social de \$ 6.000, habiéndose modificado la cláusula quinta del Contrato Social, quedando suscripto e integrado de la siguiente manera: la socia Susana Cristina Bettiol 300 cuotas y el socio Omar Carlos Antonio Bettiol las restantes 300 cuotas de capital. La administración, dirección y representación de la sociedad continúa a cargo de Susana Cristina Bettiol, quien la asumió con el carácter de "socio gerente".

\$ 15 73821 Jul. 22

SUMASU S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación de la siguiente reactivación societaria y aumento de capital social de SUMASU S.R.L.

Fecha del Instrumento: 30/04/09.

Datos de los socios: Susana Alicia Suárez, nacida el 13/12/1960, D.N.I. N° 14.228.478, estado civil casada en 1° nupcias con Jorge Alejandro Javier Prividera, domiciliada en Alem 1068, Piso 10, Dto. A de Rosario y Marta Beatriz Suárez, nacida el 15/05/1964, D.N.I. N° 16.745.770, estado civil casada en 1° nupcias con Marcelo Daniel Ripani, domiciliada en Rioja 1269, Piso 2 de Rosario.

Primero: Reactivación de la sociedad. Proceder a reactivar la sociedad antes mencionada, que originalmente se hallaba inscrita en Contratos al T° 149 F° 5953 N° 693 el 07/05/58 y su posterior modificación inscrita al T° 153 F° 16565 N° 1789 el 31/12/02 y

con ese fin convienen de común acuerdo la redacción de un nuevo contrato social de la sociedad que giraba bajo la denominación de "SUMASU S.R.L.", declarándose a la presente continuadora de la anterior del mismo nombre.

Segundo: Aumento de capital. Convienen aumentar el capital social que es de \$ 5.000 (pesos cinco mil) dividido en 500 cuotas de \$ 10 cada una, a la suma de \$ 30.000, es decir aumentarlo en \$ 25.000. Este aumento dividido en 2.500 cuotas de \$ 10 cada una, es suscripto por los socios en el 50% cada uno, es decir la cantidad de 1.250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas que a su valor de \$ 10 totalizan un capital de \$ 12.500 cada socio. Integran 25% en este acto, es decir la suma de \$ 3.125 en efectivo cada una y el resto deberá integrarse dentro de los dos años de la fecha. Como consecuencia de lo expresado y respetando las proporciones que les correspondían a los socios antes de aumentar el capital, el mismo ahora es de \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 10 cada una, teniendo la Sra. Susana Alicia Suárez 1.500 cuotas o sea un capital de \$ 15.000 y la Sra. Marta Beatriz Suárez 1.500 cuotas o sea un capital de \$ 15.000. Rosario, Junio de 2009.

\$ 15 73838 Jul. 22

LEMBELL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente contrato de cesión de cuotas, cambio de denominación social y domicilio legal y designación de nuevo gerente de LEMBELL S.R.L.

Fecha del Instrumento: 26/06/2009.

Cesión: Sebastián Lema, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 153 cuotas de \$ 100 cada una, que representan \$ 15.300 de la siguiente manera: 30 (treinta) cuotas sociales que a su valor de cien pesos cada una (\$ 100) totalizan un capital de \$ 3.000 (pesos tres mil) al cesionario Sr. Leandro Martín Bellittieri y 123 (ciento veintitrés) cuotas sociales que a su valor de cien pesos cada una (\$ 100) totalizan un capital de \$ 12.300 (pesos doce mil trescientos) al cesionario Sr. Juan Carlos Bellittieri. De este modo el capital social que es actualmente de 300 (trescientas) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, queda así conformado: Juan Carlos Bellittieri 270 cuotas de valor pesos cien (\$ 100) cada una que representan el 90% del capital social o sea la suma de \$ 27.000 (pesos veintisiete mil). Leandro Martín Bellittieri, 30 cuotas de valor pesos cien (\$ 100) cada una que representan el 10% del capital social o sea la suma de \$ 3.000 (pesos tres mil).

Cambio de denominación social: Se decide que la sociedad girará bajo la denominación NUMERIK S.R.L. a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cambio de sede social: Se resuelve establecer la sede social en calle Callao 4647 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Designación de gerente: Se resuelve designar como Gerente al Sr. Juan Carlos Bellittieri, D.N.I. N° 25.900.269.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente. Rosario, 06 de Julio de 2009.

\$ 15 73837 Jul. 22

CAMPO LOS FRESNOS S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Don Rubén Edgardo Banchio, argentino, nacido el 01/05/1959, titular del D.N.I. 12.903.388, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Córdoba 836, piso 4° de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y doña Claudia Luján Banchio, argentina, nacida el 05/06/1963, titular del D.N.I. 16.151.782, comerciante, casada en 1° nupcias con José Luis Aguirre, D.N.I. N° 14.622.456, comerciante, con domicilio real en calle Deán Funes N° 3280 de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba.

2. Fecha de Constitución: 24/06/2009.

3. Razón Social: CAMPO LOS FRESNOS S.R.L.

4. Domicilio: en calle Córdoba Nº 836, Piso 4, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

5. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros el desarrollo y explotación de actividades agropecuarias, en todas sus modalidades, en campos propios o de terceros, arrendamientos rurales, administración y servicios conexos.

6. Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Don Rubén Edgardo Banchio: 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que importan la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); doña Claudia Luján Banchio: 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que importan la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Los socios integran el veinticinco por ciento del dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en dinero efectivo dentro del término de dos años a contar de la fecha de este contrato.

8. Fiscalización: A cargo de los socios.

9. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Rubén Edgardo Banchio, argentino, nacido el 01/05/1959, titular del D.N.I. 12.903.388, y la socia Claudia Luján Banchio, argentina, nacida el 05/06/1963, quienes son designados Gerentes por el plazo de duración de la Sociedad. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 7°. En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrá el Socio Gerente, en forma individual. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación Campo Los Fresnos S.R.L. ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Socio Gerente impuesta de la misma manera. La firma sólo podrá ser utilizada en operaciones que se relacionen con el giro social estando absolutamente prohibido a los gerentes comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones o actos ajenos al giro social o en garantía o fianzas de terceros. Los socios podrán asimismo, abrir cuentas bancarias de cualquier tipo en el país o en el extranjero, cuentas en Cooperativas, tramitar inscripciones ante el SENASA y/o organismos fiscales, nacionales, provinciales, municipales o comunales; y en general podrán realizar cuantos más actos, operaciones y contratos sean permitidos por las leyes y tengan por objeto promover el desarrollo de la Sociedad. Para el supuesto de renuncia, remoción, muerte y/o cualquier otro supuesto de ausencia permanente o temporal de un Socio Gerente, producida la vacancia deberá ser designado un nuevo Gerente en reunión de socios, especialmente convocada por cualquiera de ellos, debiendo efectuar la respectiva inscripción del nuevo Gerente designado en el Registro Público de Comercio.

10. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 50 73840 Jul. 22

ALBERTO J. MAZZAGLIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Nora Susana Carnevali, argentina, nacida el 28 de marzo de 1950, apellido materno Spurchisi, comerciante, titular de L.C. 6.377.644, casada en 1° nupcias con Alberto Juan Mazzaglia, con domicilio en calle Moreno Nº 3579 de Rosario, Vanesa Carina Mazzaglia, argentina, nacida el 28 de Agosto de 1973, apellido materno Carnevali, comerciante, titular de D.N.I. 23.317.787, con domicilio en calle Saavedra Nº 1441 de Rosario, de estado civil divorciada según resolución Nº 700 de fecha 4 de octubre de 2004, del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, y Alberto Juan Mazzaglia, argentino, titular del L.E. 6.056.728, domiciliado a estos efectos en Moreno Nº 3579 de Rosario, casado en 1° nupcias con Nora Susana Carnevali, nacido el 8 de septiembre de 1944, comerciante, apellido materno Camarero, hacen saber que cedieron por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) por instrumento de fecha 29 de junio de 2009 el total 2000 cuotas sociales de \$ 10 cada una que tenían en la sociedad "Alberto J. Mazzaglia", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, T° 156 F° 3798 N° 301, de fecha 2 de Marzo de 2005, Sección Contratos del Registro Público de Comercio y modificación T° 159, F° 9563, N° 729 de fecha 5 de mayo de 2008 Sección Contratos, cesión efectuada a los Sres. Jorge Humberto Palillo, de estado civil casado, con domicilio en calle Saavedra 1422 de Rosario, quien es argentino, comerciante, casado en 1° nupcias con María de Los Angeles Rossi, nacido el 3 de enero de 1958, titular de D.N.I. 12.369.709 y de apellido materno Duarte y María de los Angeles Rossi, argentina, nacida el 12 de enero de 1960, casada en 1° nupcias con Jorge Humberto Palillo, titular del D.N.I. 13.958.204, con domicilio en calle Saavedra Nº 1422 de Rosario, apellido materno Zunino, quienes adquieren cada uno mil cuotas sociales del valor de \$ 10 cada una de ellas. La cesión comprende dos mil cuotas sociales (2.000) cuotas que representan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y representa el 100% del capital social. Asimismo por unanimidad se elige como Socio Gerente Sr. Jorge Humberto Palillo y se fija como domicilio de la

Sociedad el de calle Saavedra 1441 de Rosario. La Sra. Vanesa Carina Mazzaglia deja de ser Gerente de la firma. Rosario, 16 de Julio de 2009.

\$ 40 73819 Jul. 22

AGUIRRE VAZQUEZ S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

1) Renovación del Directorio: En fecha 05 de febrero de 2009, según Acta de Asamblea N° 49, el Directorio de la firma Aguirre Vázquez S.A., queda compuesto de la siguiente manera: Directores titulares: Eduardo Luis Aguirre, nacido el 11 de enero de 1945, argentino, D.N.I. 6.138.938, de ocupación Martillero Público, domiciliado en calle Corrientes 483, Piso 19, Dpto. "C" de la ciudad de Rosario con domicilio especial en calle Córdoba 1464, Piso 9 de la ciudad de Rosario; Carlos Alberto Cristia, nacido el 03 de julio de 1942, L.E. 6.046.334, argentino, de ocupación Contador Público, domiciliado en calle Galindo 2342 Funes, con domicilio especial en calle Córdoba 1464, Piso 9 de la ciudad de Rosario; Lucía Cristia, nacida el 22 de diciembre de 1979, D.N.I. 27.510.290, argentina, domiciliada en calle Montevideo 363, 3° A de la ciudad de Rosario, soltera, de ocupación Profesora de Historia, con domicilio especial en calle Córdoba 1464, Piso 9 de la ciudad de Rosario; Directores Suplentes: Gustavo Oscar Bistuer, nacido el 21 de agosto de 1964, D.N.I. 16.713.560, argentino, domiciliado en calle Belgrano 0 Teodelina, divorciado, de ocupación comerciante, con domicilio especial en calle Córdoba 1464, Piso 9 de la ciudad de Rosario; Mauro Javier Enrique Venturi, nacido el 06 de mayo de 1975, D.N.I. 24.550.106, argentino, domiciliado en calle Dorrego 62, Piso 8, Dpto. A de la ciudad de Rosario, soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio especial en calle Córdoba 1464, Piso 9 de la ciudad de Rosario; Leandro Salvatierra, nacido el 18 de noviembre de 1969, D.N.I. 20.904.126, argentino, de profesión Abogado, domiciliado en calle Ov. Lagos 2238 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, constituyo domicilio especial en calle Córdoba 1464, Piso 9 de la ciudad de Rosario, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

2) Modificación del artículo 1° del estatuto (cambio de domicilio): En fecha 05 de febrero de 2009, según Acta de Asamblea N° 49, se modifica el artículo 1° del estatuto el cual queda redactado de la siguiente manera: La sociedad se denomina AGUIRRE VAZQUEZ S.A y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en calle Córdoba N° 1464, Piso 9, pudiendo establecer sucursales en todo el país.

\$ 43 73829 Jul. 22

VEMETIEN S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sra. Francisca Tomarchio Espinosa, nacida el 12/07/1954, viuda, D.N.I. N° 11.273.693, argentina, comerciante, domiciliada en Biedma 987, de Rosario; y el Sr. Juan Manuel Pascal Tomarchio, nacido el 09/12/1985, soltero, D.N.I. N° 31.910.490, argentino, comerciante, domiciliado en Biedma 987, de Rosario.

2) Fecha de constitución: 29/06/2009.

3) Razón social: VEMETIEN S.R.L.

4) Domicilio legal, Sede social: San Luis 1568, de Rosario.

5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la compra y venta por mayor y menor de artículos de mercería, botonería, lencería, bonetería, marroquinería y tienda.

6) Duración: 10 años.

7) Capital social: \$ 80.000 (pesos ochenta mil) representado en cuotas de \$ 100 cada una, suscribiendo Francisca Tomarchio Espinosa 600 cuotas, en efectivo y Juan Manuel Pascal Tomarchio, 200 cuotas, en efectivo.

8) Administración y representación a cargo de la Gerente: Sra. Francisca Tomarchio Espinosa.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15 73836 Jul. 22

AVANCE S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Los socios deciden aumentar el capital social, para adecuarlo a la actividad que desarrollan. El Capital Social, queda elevado en este acto en la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) dividido en 4.500 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que corresponden a los socios en la siguiente forma: Mariano Martín, 2.250 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que representan la suma de pesos veintidos mil quinientos (\$ 22.500); y Leandro Martín, 2.250 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan la suma de pesos veintidos mil quinientos (\$ 22.500). Dicho aumento se integra en efectivo, el 25% en este acto y el resto en un plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente. Como consecuencia de todo lo precedente, los socios redactan la cláusula quinta del contrato social que quedará así: Quinta: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en 5.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Mariano Martín, 2.500 cuotas de pesos diez (\$ 10); y Leandro Martín, 5.000 cuotas de pesos diez (\$ 10). Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato que no fueran modificadas por la presente modificación. Fecha del Acto: 15/09/2008.

\$ 23 73741 Jul. 22

LIMPIEZA Y LINGOTAZO S.R.L.

AMPLIACION DE CONTRATO

Ampliación publicación de edictos de Limpieza y Lingotazo S.R.L.; La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por si mismos.

\$ 15 73743 Jul. 22

PISI S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Contrato: 20 de Abril del 2009. Denominación: PISI S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada; Domicilio: calle Pje. Tango N° 1683 de la localidad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe; Socios: el Sr. Córdoba Héctor Alcides, argentino, apellido materno Sosa, D.N.I. 11.466.681 nacido el 17/06/1955, casado en 1ras. Nupcias con Fasil María Cristina, Argentina, de profesión empleado, domiciliado en calle Pje. Tango N° 1683 de la localidad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, la Sra. Fasil, María Cristina, D.N.I. 13.689.495, argentina, apellido materno Sebastiani, nacido el 04/04/1960, casada, en 1ras. Nupcias con Héctor Alcides Cordoba, de profesión empleada, con domicilio en calle Pje. Tango N° 1683 de la ciudad de Villa Constitución y la Srta. Cordoba, María Soledad, apellido materno Fasil, argentina, D.N.I.: 30.701.660, nacida el 08/01/1984, soltera, de profesión estudiante, con domicilio en calle Pje. Tango N° 1683 de la ciudad de Villa Constitución, Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes operaciones: Construcción, reforma o reparación de obras públicas y privadas, tales como obras viales, calles, rutas, puentes, viaductos, vías férreas, puertos y edificios. La realización de demoliciones y excavaciones, construcción de desagües, obras de electrificación, gasoductos, estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas. Industrialización de materiales ferrosos y no ferrosos, la mecanización de todo producto elaborado, fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería, fabricación, reparación, mantenimiento e instalación de máquinas y equipos industriales. Reparación y mantenimiento de embarcaciones. Duración: El término de duración se fija en quince años a partir de la fecha de inscripción del presente en el registro público de comercio. Capital: Se fija en la suma de \$ 120.000 pesos

ciento veinte mil, dividido en cien cuotas de pesos mil doscientos c/u, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Córdoba, Héctor Alcides, suscribe (80) noventa cuotas de capital, que representan \$ 96.000 (pesos noventa y seis mil), el socio Fasil, María Cristina, suscribe (10) diez cuotas de capital, que representan \$ 12.000 (pesos doce mil), y la Srta. Córdoba, María Soledad suscribe (10) diez cuotas de capital, que representan \$ 12.000 (pesos doce mil), en este acto cada socio integra del aumento, el 25% (veinticinco por ciento) de lo suscripto en efectivo, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, en el término de 180 días (ciento ochenta días), contados a partir de la fecha del presente contrato. Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Gerente: Socio Gerente de la sociedad al socio Héctor Alcides Córdoba, D.N.I. N° 22.039.841, argentino, nacido el 17/06/1955, apellido materno Mastandrea, casado en 1ras. Nupcias con Fasil María Cristina, argentina, de profesión empleada, domiciliado en calle Pje. Tango N° 1683, de la ciudad de Villa Constitución Fecha cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 35 73745 Jul. 22

CIOS S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato: 1 día del mes de Junio de 2009.

Denominación: CIOS S.R.L.

Domicilio: Calle San Martín 3232 de la localidad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.

Socios: el Sr. Curti, Alfredo Daniel, argentino, nacido el 20/10/1964, D.N.I. N° 17.070.001 de profesión Ingeniero Civil, apellido materno Putero, de estado civil casado, en 1ras. nupcias con Jaquelina Daniela Jristofilopulos, domiciliado en calle San Martín N° 3232 de la localidad de Villa Constitución; y la Sra. Jristofilopulos, Jaquelina Daniela, argentina, nacida el 13/06/1970, D.N.I. N° 21.525.560, de profesión docente, apellido materno Bassi, de estado civil casada, en 1ras. nupcias con Curti, Alfredo Daniel, domiciliado en calle San Martín N° 3232 de la localidad de Villa Constitución.

Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes operaciones: Constructora: Diseño, dirección y/o ejecución de obras. Inmobiliaria: Administración de bienes raíces.

Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 80.000,- pesos ochenta mil, dividido en ochenta (80) cuotas de pesos mil (1.000,00) c/u, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Curti, Alfredo Daniel suscribe setenta (70) cuotas de capital, que representan \$ 70.000.00 (pesos setenta mil) y el socio Jristofilopus, Jaquelina Daniela, suscribe (10) diez cuotas de capital, que representan \$ 10.000 (pesos diez mil), en este acto cada socio integra el 25% (veinticinco por ciento) de lo suscripto en efectivo, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, en el término de 180 días (ciento ochenta días), contados a partir de la fecha del presente contrato.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Gerente: Sr. Curti, Alfredo Daniel, argentino, nacido el 20/10/1964, D.N.I. N° 17.070.001 de profesión Ingeniero Civil, apellido materno Putero, de estado civil casado, en 1ras. nupcias con Jaquelina Daniela Jristofilopulos, domiciliado en calle San Martín N° 3232 de la localidad de Villa Constitución. Fecha cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 26 73746 Jul. 22

FUMIX S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Renuncia y designación de socio gerente: El Sr. Oscar Angel Valles renuncia a su cargo de socio gerente, designándose en su

reemplazo al Sr. Juan Cruz Valles.

Organo de administración: La administración y la representación legal de la sociedad estará a cargo de los Sres. Andrés Tulio Matellicani, Juan Alberto Antonio Perotti y Juan Cruz Valles, quienes son designados socios gerentes y bastará la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad en todas sus relaciones, actos y contratos.

\$ 15 73747 Jul. 22

DISTRIBUIDORA COMERSUR S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber por instrumento de fecha 06 de enero de 2009, que se ha resuelto por unanimidad modificar el Estatuto Social en lo referente a la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia el artículo décimo quinto quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo décimo quinto: El cierre del ejercicio social se efectuará el día treinta y uno de enero de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad del control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, al fondo de Reserva Legal; b) A remuneración de Directores y Síndico; e) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos y d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

\$ 20 73756 Jul. 22

GRANJA SOLES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Los socios: Juan Manuel Bagli, argentino, comerciante, soltero, nacido el 16 de Mayo de 1981, D.N.I. N° 28.821.723, con domicilio en calle Alvear 3811 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y Gabriel Alejandro Pablo Bagli, argentino, socio gerente, empleado, casado en primeras nupcias con Susana Elizabeth Martínez, nacido el 22 de Marzo de 1951, D.N.I. 13.255.488, con domicilio en calle Alvear 3811, de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de la Modificación del Contrato (aumento de capital, cambio de objeto): 4 de Junio de 2009.

3) Denominación de la sociedad: GRANJA SOLES S.R.L., cuyo contrato de constitución se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de Agosto de 2008, al Tomo 159, Folio 16756, número 1367 y cuya modificación se halla inscripta en Contratos al Tomo 160, Fº 7317, N° 544 con fecha 3 de abril de 2009.

4) Domicilio de la sociedad: Juan José Paso 1496 de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe.

5) Los socios resuelven modificar el contrato social de la siguiente manera: Los socios convienen modificar la cláusula cuarta del contrato social referida al objeto, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto la enseñanza, educación, recreación y la atención sin internación de personas discapacitadas así como los servicios de alojamiento y transporte accesorios a los anteriores prestados con medios propios o ajenos". Los socios resuelven aumentar el capital en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-) quedando la cláusula quinta redactada de la siguiente manera: "El capital se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 70.000.-). Dividido en 7.000 (siete mil) cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una de ellas; suscribiendo: 3.500 (tres mil quinientas) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una que representan la suma de \$ 35.000.- (pesos treinta y cinco mil) el Sr. Juan Manuel Bagli y 3.500 (tres mil quinientas) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una que representan la suma de \$ 35.000.- (pesos treinta y cinco mil) el Sr. Gabriel Alejandro Pablo Babli. El aumento de capital en la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) se suscribe en proporción a las tenencias y se integra 25% en efectivo en este acto, conforme se acredita con la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. que adjunta. El saldo deberá integrarse también en efectivo dentro de dos años contados desde la fecha de la firma presente".

\$ 30 73758 Jul. 22

NUEVA AVEFENIX S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que por acta de ASAMBLEA General Ordinaria Nro. 9 de fecha 26/11/2008 se designó el nuevo directorio y por acta de Directorio N° 37 de la misma fecha se distribuyeron los cargos de directorio quedando este constituido de la siguiente manera: Presidente: Humberto Cialdella, Director suplente: Gino Cialdella. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial, Art. 256, ley 19550, en la sede social sito en calle Juan Manuel de Rosas 878, P.7 B de la ciudad de Rosario.

\$ 15 73759 Jul. 22

NUEVA AVEFENIX S.A.

DOMICILIO SEDE SOCIAL

Se hace saber que por acta de Directorio Nro. 38 de fecha 14 de febrero de 2009 de la firma NUEVA AVEFENIX S.A. se ha resuelto que la sede social de la firma sea calle España 1632 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 73757 Jul. 22

INDHORM S.A.I.C. y F.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea Ordinaria del 23/04/09 (Acta Nro. 60) el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Stefan Borchers, alemán, D.N.I. N° 94.167.146, nacido el 03/05/1969, casado con Nadja Schroeder, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 3652, 1605 Munro, Provincia de Buenos Aires, de profesión Dr. en Administración de Empresas.

Director Suplente: Thomas Henshaw, argentino, D.N.I. N° 20.449.870, nacido el 28/03/1969, casado con María Florencia Rasines, domiciliado en Pedro Goyena 2171, Olivos, Provincia de Buenos Aires, de profesión abogado.

Duración del mandato: Dos (2) ejercicios sociales.

Síndico Titular: C.P.N. Jorge Fernando Felcaro, argentino, L.E. N° 6.022.108, casado con Alicia Ambroggi, con domicilio en Paraguay 777, Piso 9 de esta ciudad, de profesión Contador Público Nacional.

Síndico Suplente: C.P. y Licenciado en Administración Sergio Miguel Roldán, argentino, D.N.I. N° 14.305.136, casado con María Fernanda García, con domicilio en Paraguay 777, Piso 9 de esta ciudad, de profesión Contador Público y Licenciado en Administración.

Duración del mandato: Un (1) ejercicio social.

\$ 15 73764 Jul. 22

REPUESTOS MERCEDES

ROSARIO S.R.L.

RECONDUCCION

Integrantes de la sociedad: Sres. Jorge Angel Rinaldi, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1931, L.E. N° 5.993.366, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Carmen Delmonte, domiciliado en calle Lamadrid N° 768 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Gustavo Jorge Rinaldi, argentino, de profesión comerciante, nacido el 20 de mayo de 1959, D.N.I. N° 13.174.606, casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Amici, con domicilio en calle Biale Massé 2557 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Mario Enrique Bossio, argentino, D.N.I. N° 11.863.499, nacido el 21 de Marzo de 1958, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Raquel Alicia Rinaldi, domiciliado en calle Dr. Rivas N° 831 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha de reconducción: 18/06/2009.

Denominación: REPUESTOS MERCEDES ROSARIO S.R.L.

Domicilio San Martín N° 2.530 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá una duración de cinco (5) años a contar desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Objeto La sociedad tendrá por objeto la fabricación, importación, y/o comercialización, de partes y repuestos de automotores de la línea Mercedes Benz. A tal fin tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o el presente contrato.

Capital: El capital social originario es de \$ 12.010 (pesos doce mil diez) dividido en 12.010 cuotas de \$ 1. (pesos uno), cada una, totalmente integrado. Los socios deciden por unanimidad el aumento de capital social de \$ 12.010 (pesos doce mil diez) a \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) siendo el aumento de \$ 137.990 (pesos ciento treinta y siete mil novecientos noventa) mediante la capitalización de Resultados no Asignados, de acuerdo a Informe de Contador Público. El aumento será asignado a cada socio, según la participación que le corresponde, por consiguiente la cláusula cuarta del contrato social queda así redactada: El capital social queda fijado en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), representado en 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: El Sr. Jorge Angel Rinaldi, la cantidad de 90.000 (noventa mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una, que representa la suma de pesos \$ 90.000, (pesos noventa mil); el Sr. Gustavo Jorge Rinaldi, la cantidad de 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 1, (pesos uno) cada una, que representa la suma de \$ 30.000, (pesos treinta mil); y el Sr. Mario Enrique Bossio, la cantidad de 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 1, (pesos uno) cada una, que representa la suma de \$ 30.000, (pesos treinta mil). Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes podrán o no ser socios, quienes actuarán separada e indistintamente, usando para ello sus respectivas firmas particulares, precedidas por de la denominación de la sociedad, y seguidas del cargo que desempeñan. Los gerentes tendrán la facultad para administrar y disponer de todos los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63. Podrán en consecuencia celebrar en representación de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Provincial de Santa Fe, Santafesino de Inversión y Desarrollo, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencia y/o sucursales; aceptar y otorgar representaciones; inscribir a la sociedad como exportadora e importadora; entregar a una o mas personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes podrán ejercitarla por si o por mandatario autorizado mediante instrumento privado con firma certificada, en cuyo caso el examen se encontrará limitado a los puntos determinados en dicho poder, que se dejará en la sede social. La fiscalización comprenderá el más amplio ejercicio del derecho acordado en el Art. 55 de la ley N° 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Acta desianación Gerente: Por unanimidad se resuelve designar como gerentes a los señores Gustavo Jorge Rinaldi, argentino, de profesión comerciante, nacido el 20 de mayo de 1959, D.N.I. N° 13.174.606, casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Amici, con domicilio en calle Biale Massé 2557 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Mario Enrique Bossio, argentino, D.N.I. N° 11.863.499, nacido el 21 de Marzo de 1958, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Raquel Alicia Rinaldi, domiciliado en calle Dr. Rivas N° 831 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien aceptan en este acto dicho cargo.

\$ 88 73739 Jul. 22

EL SURICATO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que en la sociedad denominada EL SURICATO S.A., como consecuencia de lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 11 de diciembre de 2007 y 22 de mayo de 2008 y de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2008, se ha decidido aumentar el capital social y en consecuencia modificar el artículo Cuarto del Estatuto social que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4: EL capital social es de trescientos mil pesos (\$ 300.000), representado por treinta mil (30.000) acciones de pesos diez (\$ 10), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la ley 19.550. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12, de la Ley 19.550.

\$ 15 73773 Jul. 22

THINK S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO Y DOMICILIO

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 8 de Julio de 2009 fue aceptada la renuncia del Director titular Sra. Inés Lujan Guizzardi, y del Director suplente Sr. Javier Antonio Mamprin. Siendo designados a tales fines los Sres. Diego Adelquis Oviedo, argentino, titular del D.N.I. N° 36.004.319, comerciante, domiciliado en calle Cala 7323 de esta ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Vilma Reina López, titular del D.N.I. N° 18.681.419, para ocupar el cargo de Presidente; y para ocupar el cargo de Director Suplente fue designado el Sr. Armando Gómez, argentino, soltero, comerciante, titular del D.N.I. N° 13.448.954, domiciliado en calle Pasaje Boman 3345 de esta ciudad de Rosario. Asimismo fue resuelto el traslado de la sociedad de su antiguo domicilio en calle Mitre 835 de esta ciudad, al actual domicilio en calle Mitre 2095 de esta ciudad de Rosario.

\$ 15 73774 Jul. 22

CM GANADERA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Ariel Adrián Capitaine Funes, D.N.I. 17.826.046, nacido el 3 de abril de 1967, argentino, casado, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en calle España 771, Piso 1 "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y Santiago Miles, D.N.I. N° 17.807.210, nacido el de setiembre de 1966, argentino, casado, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en calle Pje. Álvarez 1564, Piso 6 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 29 del mes de Junio del año 2009.

Denominación social: "CM GANADERA S.R.L."

Domicilio: La sede social se establece en calle España 771, Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación agrícola ganadera, en sus distintas modalidades, en predios propios o de terceros o arrendados a terceros, y la prestación de servicios agropecuarios, con maquinarias propias o de terceros. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de pasturas, cereales, oleaginosas y todo tipo de productos o insumos relacionados con la actividad agropecuaria. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que conlleven a la ejecución de sus fines.

Capital Social: Pesos sesenta mil (\$ 60.000.-) dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, suscriptas de la siguiente manera: Ariel Adrián Capitaine Funes, 3.000 cuotas, o sea \$ 30.000.-, y Santiago Miles, 3.000 cuotas, o sea \$ 30.000.-. Integración del 25% en dinero efectivo, o sea \$ 15.000.-.

Administración y representación: A cargo de los socios Ariel Adrián Capitaine Funes y Santiago Miles, en forma indistinta, por tiempo indeterminado, reelegibles.

Fiscalización: A cargo de todos los socios. Rosario, 14 de Julio de 2009.

\$ 30 73772 Jul. 22

**COMPAÑIA ROSARINA DE
DESOBSTRUCCIONES S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ordena la publicación del presente edicto en autos: "COMPAÑIA ROSARINA DE DESOBSTRUCCIONES S.R.L. s/Modificación de contrato", Expte. N° 2111/09" a fin de hacer saber las modificaciones acordadas por los socios en relación a la sede social y el nombramiento de nuevo gerente.

Nuevo domicilio: Italia 647, piso 4 "D" Rosario, Prov. de Santa Fe.

Nuevo gerente: Elba Estela Coria, D.N.I. 13.155.561, con domicilio en calle San Juan 635 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 73767 Jul. 22

INGENIERIA DAMOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ordena la publicación del presente edicto en autos: INGENIERIA DAMOS S.R.L. s/Modificación de contrato", Expte. N° 2110/09, a fin de hacer saber las modificaciones acordadas por los socios en relación a la sede social y el nombramiento de nuevo gerente.

Nuevo domicilio: San Juan 635, P.A. Rosario, Prov. de Santa Fe.

Nuevo gerente: Elba Estela Coria, D.N.I. 13.155.561, con domicilio en calle San Juan 635 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 73768 Jul. 22
